



***Resolución de 22 octubre de 2025, de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid,
por la que se reconocen los centros de formación de prácticas y la acreditación de los maestros
tutores de prácticas para el curso académico 2025/2026, vinculados a la realización de las prácticas
de las asignaturas del practicum de las enseñanzas universitarias de
Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.***

Por Orden EDU/641/2012, de 25 de julio, se regula la realización de las prácticas de las asignaturas del practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que imparten estas enseñanzas y se delega la competencia para dictar resolución sobre el reconocimiento de los centros de formación de prácticas y sobre la acreditación de los maestros tutores de prácticas (BOCyL, 31 de julio de 2012).

Posteriormente, por Orden EDU/970/2025, de 22 de agosto, se efectúa convocatoria para el reconocimiento, actualización y renuncia de centros de formación de prácticas y para la acreditación y renuncia de maestros tutores de prácticas vinculados a la realización de las prácticas de las asignaturas del practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León. (BOCyL, 2 de septiembre de 2025). Al amparo de esta convocatoria fueron presentadas las correspondientes solicitudes de reconocimiento como centro de formación de prácticas y de acreditación de maestros tutores de prácticas.

La comisión provincial de prácticas de grado de Valladolid, en sesión celebrada con fecha 15 de octubre de 2025 y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.3.d de la Orden EDU/641/2012, realizó la propuesta de reconocimiento como centros de formación de prácticas y de acreditación de maestros tutores de prácticas.

La comisión regional de prácticas de grado, por acuerdo adoptado en sesión de 21 de octubre de 2025, aprobó dicha propuesta según lo dispuesto en la Orden EDU/641/2012, de 25 de julio en el art. 8.4.c, y el artículo octavo de la Orden EDU/978/2021 de 17 de agosto.

La competencia para dictar resolución de reconocimiento de los centros solicitantes como centros de formación de prácticas, y de acreditación de maestros tutores de prácticas, corresponde al titular de la Dirección Provincial de Educación, por delegación de la Consejera de Educación, según disponen los artículos 4.4) de la Orden EDU/641/2012, de 25 de julio y el art. 8.2 de la Orden EDU/978/2021 de 17 de agosto.

Por todo ello resuelvo lo siguiente:

Primero. Reconocer como centros de formación de prácticas de la provincia de Valladolid y como puestos de maestros tutores de prácticas para el curso académico 2025/2026, vinculados a la realización de las prácticas de las asignaturas del practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, a los incluidos en el Anexo.

Segundo. Dar publicidad a esta Resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid y en la página web de la Consejería de Educación, <http://www.educa.jcyl.es>.

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo: M^a Agustina García Muñoz

Plaza del Milenio, 1 - 47014 VALLADOLID Teléfono 983 41 26 00 - Fax 983 41 26 77
<http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpvalladolid>

